

NUEVOS SERVICIOS

Estos nuevos servicios se especifican en dos áreas del ámbito empresarial, como son el fiscal y el laboral. Con respecto al primero, y siempre tratándose del empresario autónomo, la gestión dependerá según se encuentre el empresario en situación de **estimación directa, en módulos con IVA o en módulos sin IVA**. En el ámbito laboral dependerá del número de trabajadores, teniendo cabida cualquier figura empresarial (empresario individual, sociedad anónima, sociedad anónima laboral, sociedad limitada, etc).

Estos son los nuevos servicios planteados:

ÁREA **laboral**

- Gestiones administrativas con la Tesorería General de la Seguridad Social relativas a altas, bajas, variaciones de datos, afiliaciones, cotizaciones, comunicaciones, en todos los regímenes de la seguridad social; general, autónomos, agrario...
- Gestiones administrativas con Sepecam; contratos cubriendo todos los trámites desde el inicio, prórogas, modificaciones, suspensiones y extinciones, así como la tramitación de prestaciones, ayudas o subvenciones.
- Gestiones administrativas INSS, Mutuas: Incapacidades, prestaciones, comunicaciones...
- Nóminas y demás documentación derivada de la relación laboral con los trabajadores; Nóminas, licencias, permisos, liquidaciones, finiquitos, despidos...
- Otras gestiones: Libros de visita, comunicaciones de apertura de centro de trabajo, calendario laboral...

ÁREA **fiscal** Opciones A, B y C.

A) AUTÓNOMOS EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA:

Con este nuevo servicio le gestionamos:

- Contabilidad del Libro de Ingresos.
- Contabilidad del Libro de Gastos.
- Libro de Bienes de Inversión.
- Declaraciones trimestrales y de IRPF, IVA y retenciones.
- Declaraciones anuales informativas de IVA y retenciones.
- Declaración de la Renta.
- Declaraciones adicionales (*Modelos censales de 036, 347, 184, 349, 309, etc*).

B) AUTÓNOMOS EN MÓDULOS CON IVA:

Con este nuevo servicio le gestionamos:

- Contabilidad del Libro de facturas recibidas.
- Libro de bienes de inversión.
- Declaraciones trimestrales y de IRPF, IVA y retenciones.
- Declaraciones anuales informativas de IVA y retenciones.
- Declaración de la Renta.
- Declaraciones adicionales.
(*Modelos censales 036, 184, 349, etc*).

C) AUTÓNOMOS EN MÓDULOS Y RECARGO DE EQUIVALENCIA:

Con este nuevo servicio le gestionamos:

- Libro de bienes de inversión.
- Declaraciones trimestrales y de IRPF y retenciones.
- Declaraciones anuales informativas de IVA y retenciones.
- Declaración de la Renta.
- Declaraciones adicionales.
(*Modelos censales 036, 184, 349, 309, etc*).



fedetogestión

ASESORÍA Y GESTIÓN



Nuevo Servicio de Gestión para Autónomos y Pymes



Les presentamos **fedetogestión**, un nuevo servicio de la Federación Empresarial Toledana dirigido a Autónomos, Micropymes y Pymes de la provincia de Toledo.

Se trata de un servicio integral a través del cual un equipo de profesionales de Fedeto se responsabiliza de la gestión contable, fiscal y de nóminas, relacionada con su actividad. ¡Y a un precio exclusivo por estar asociado a Fedeto! Consúltenos.

Con **fedetogestión** los trámites de su empresa son cosa nuestra.

Puede solicitar más información de estos servicios en las oficinas de Fedeto, poniéndose en contacto con nosotros en los teléfonos:

Toledo (Tlf: 925 22 87 10).

Talavera de la Reina (Tlf: 925 82 45 60).

Quintanar de la Orden (Tlf: 925 56 42 58).

Torrijos (Tlf: 925 76 02 41).

Sonseca (Tlf: 925 39 55 03).

Ocaña (Tlf: 925 13 02 90).

Illescas (Tlf: 925 53 23 34).

Madridejos (Tlf: 925 46 71 07).

fedetogestión
ASESORÍA Y GESTIÓN

www.fedeto.es

fedeto
CEB CEPYME TOLEDO